



REAL FEDERACION HIPICA ESPAÑOLA

Nos dirigimos a Ustedes, para comunicarles que en nuestra opinión, el censo inicial de Clubes Deportivos, “choca” con la normativa electoral, ya que se está reconociendo a clubes que no llevan a cabo competiciones oficiales de ámbito estatal, cómo exige el Reglamento electoral.

Estos clubes sí que realizan dentro de sus actividades, exámenes de galopes, pero este tipo de actividad no figura en el calendario que aprueba la RFHE a través de su Asamblea General.

Creemos que esta circunstancia perjudica a clubes cómo la Real Sociedad Hípica de Valladolid, que sí que organiza Competición Oficial de ámbito estatal.

Por lo expuesto anteriormente solicitamos exclusivamente la inclusión de clubes que cumplan con esta exigencia de la normativa electoral.

Sin otro particular se despide atentamente